



BOLETIN OFICIAL DE CANARIAS

Año V

Lunes, 14 de Diciembre de 1987

Número 158

Sumario

I. DISPOSICIONES GENERALES

Consejería de Sanidad, Trabajo y Servicios Sociales

Estructura Orgánica.- Corrección de errores del Decreto 191/1987, de 11 de septiembre, de Estructura Orgánica de la Consejería de Sanidad, Trabajo y Servicios Sociales y distribución de competencias en materia de salud, asistencia sanitaria, trabajo y servicios sociales.

Página 3554

III. OTRAS RESOLUCIONES

Consejería de la Presidencia

Orden de 30 de noviembre de 1987, por la que se aprueba el escudo heráldico del municipio de Tinajo (Lanzarote).

Página 3554

Orden de 30 de noviembre de 1987, por la que se aprueba el escudo heráldico y bandera del municipio de La Matanza de Acentejo (Tenerife).

Página 3555

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Orden de 24 de noviembre de 1987, por la que se conceden ayudas a colectivos para la realización de actividades de Renovación Pedagógica.

Página 3556

Resolución de 13 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Promoción Educativa, por la que se conceden Bolsas de Ayuda para la asistencia a actividades de perfeccionamiento del profesorado.

Página 3556

Resolución de 13 de noviembre de 1987, por la que se anulan determinadas concesiones de Bolsas de Ayuda para asistencia a actividades de perfeccionamiento del profesorado.

Página 3557

Resolución de 16 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Promoción Educativa, por la que se conceden Bolsas de Ayuda para la asistencia a actividades de perfeccionamiento del profesorado.

Página 3557

Resolución de 17 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Promoción Educativa, por la que se conceden Bolsas de Ayuda para la asistencia a actividades de perfeccionamiento del profesorado.

Página 3558

Resolución de 9 de diciembre de 1987, de la Secretaría General Técnica, por la que se califican los escritos aportados en el trámite de información pública y se determina la necesidad de ocupación de los terrenos que se



Boletín Oficial de Canarias

Depósito Legal TF-37/1983.
Edita/Servicio de Publicaciones
Secretaría General Técnica/
Consejería de la Presidencia.

Dirección:
Edificio Administrativo de Usos
Múltiples, planta 0.
Avda. de Anaga, 35. (922) 28 12 58
38001 Santa Cruz de Tenerife

Talleres:
Imprenta Bonnet
C/. San Francisco, 47 (922) 28 26 10
Santa Cruz de Tenerife

Administración:
Edificio Administrativo de Usos
Múltiples, planta 0.
C/. Arrieta, s/n. (928) 37 14 11
35003 Las Palmas de Gran Canaria

Precio suscripción:
Periodo anual: 5.000 Ptas.
Semestre: 3.000 Ptas.
Trimestre: 1.750 Ptas.
Precio ejemplar: 50 Ptas.

expresan en el expediente de expropiación forzosa sustanciado para la construcción de servicios universitarios en los parajes "La Santa" y "La Hornera".

Página 3560

Consejería de Política Territorial

Orden de 4 de febrero de 1987, por la que se resuelve el recurso de reposición interpuesto por Don José Luis Moreno Rodríguez contra la Orden de 16 de julio de 1986. (R.E. 9.12.87).

Página 3561

Resolución de 4 de diciembre de 1987, por la que se ordena la publicación en el Boletín Oficial de Canarias de la corrección de errores del Acuerdo de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias de 3 de febrero de 1987, por el que se resuelve el recurso de reposición interpuesto por Don Santiago Santana Cazorla contra el acto de aprobación definitiva de las Normas Subsidiarias de San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria).

Página 3562

VI. ANUNCIOS

Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas

Anuncio del Servicio de Carreteras de Las Palmas por el que se expone a información pública solicitud de revestimiento de cuneta en el p.k. 18,300 de la carretera GC-160, El Pagador a Artenara (Gran Canaria).

Página 3562

Otros anuncios

Consejería de Política Territorial

Anuncio de información pública relativo a la solicitud de autorización promovida por la Sociedad Cooperativa Agrícola de Mogán para la construcción de un centro de manipulación de productos hortofrutícolas, sobre terrenos sitos en Las Burrillas, término municipal de Mogán (Gran Canaria).

Página 3563

I. DISPOSICIONES GENERALES

Consejería de Sanidad, Trabajo y Servicios Sociales

1452 ESTRUCTURA Orgánica.- Corrección de errores del Decreto 191/1987, de 11 de septiembre, de Estructura Orgánica de la Consejería de Sanidad, Trabajo y Servicios Sociales y distribución de competencias en materia de salud, asistencia sanitaria, trabajo y servicios sociales.

Advertidos errores en el texto remitido para la publicación del Decreto 191/87, de 11 de septiembre, de Estructura Orgánica de la Consejería de Sanidad, Trabajo y Servicios Sociales y distribución de competencias en materia de salud, asistencia sanitaria, trabajo y servicios sociales, inserto en el Boletín Oficial de Canarias nº 124, de 25 de septiembre de 1987, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el artículo 2º, apartado tres añadir: entre los Organos Colegiados, el Consejo General de Servicios Sociales.

En el artículo 6º A) apartado seis, donde dice: "controles" debe decir: "contratos".

En el artículo 7º K), donde dice: "previsión" debe decir: "provisión".

En el artículo 12, diecinueve, donde dice: "ochocientas mil pesetas" debe decir: "quinientas mil pesetas".

III. OTRAS RESOLUCIONES

Consejería de la Presidencia

1453 ORDEN de 30 de noviembre de 1987, por la que se aprueba el escudo heráldico del municipio de Tinajo (Lanzarote).

A la vista del expediente instruido para la aprobación del escudo municipal de Tinajo, con arreglo a las normas contenidas en los artículos 186 y 187 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, oída la Real Academia de la Historia y habiendo recaído el acuerdo plenario de la Corporación que propone blasonarse de conformidad con lo establecido en el artículo 22.2.b) de la Ley de Bases de Régimen Local,

DISPONGO

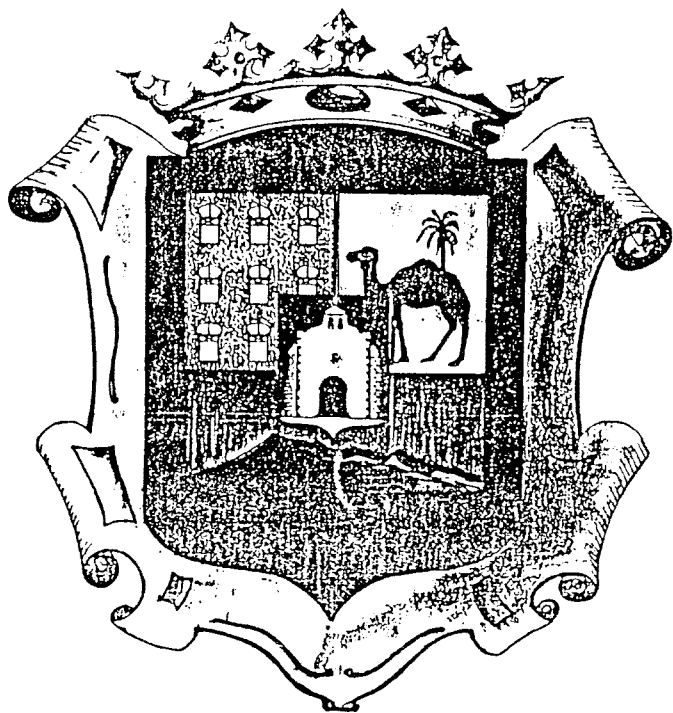
Artículo único.- Aprobar el escudo heráldico del municipio de Tinajo, cuyo dibujo figura como anexo y que trae la siguiente organización: medio partido y cortado; al centro o corazón, de gules, fachada principal de la Ermita de los Dolores, de plata; 1º, de oro, ocho chimeneas tinajeras de sinople y plata; 2º, de plata, un camello de su color y palmera de sinople en palo; 3º, de azur, volcán de su color con suelo de lava en sable y su color. Al timbre, corona real cerrada.

Su uso se realiza de conformidad con la normativa en vigor.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de noviembre de 1987.

EL CONSEJERO DE
LA PRESIDENCIA,
Lorenzo Olarte Cullen.

ANEXO



1454 *ORDEN* de 30 de noviembre de 1987, por la que se aprueba el escudo heráldico y bandera del municipio de La Matanza de Acentejo (Tenerife).

A la vista del expediente instruido para la aprobación del escudo y bandera municipales de La Matanza de Acentejo, con arreglo a las normas contenidas en los artículos 186 y 187 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en el ejercicio de las competencias previstas en los mencionados preceptos y atribuidas a este

departamento por el artículo 99.2 del Decreto del Gobierno de Canarias 462/85 de 14 de noviembre, oída la Real Academia de la Historia y habiendo recaído el acuerdo motivado del Pleno de la Corporación que propone blasonarse de conformidad con lo establecido en los artículos 22.2.b) de la Ley de Bases de Régimen Local y 50.4 del citado Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

DISPONGO

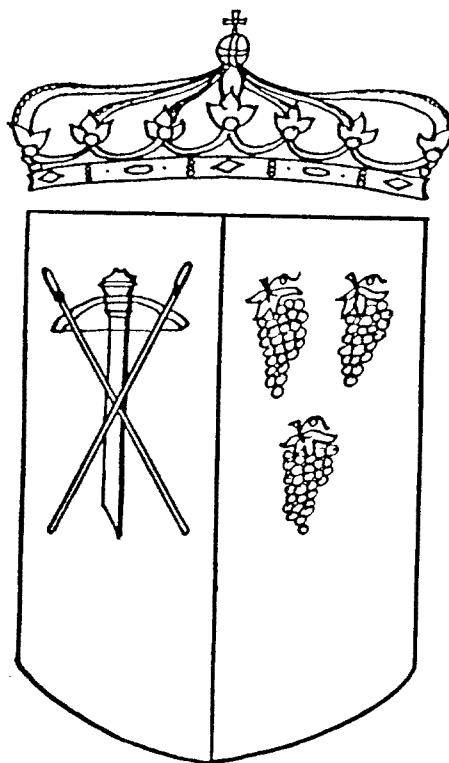
Artículo Primero.- Aprobar el escudo heráldico del municipio de La Matanza de Acentejo cuyo dibujo figura como anexo y que trae la siguiente organización: partido, trayendo el primer cuartel, de gules, dos bastones (banotes) cruzados sobre una ballesta, todos de su color; y en el segundo, de sinople, tres racimos de uvas, de oro, puestos 2-1. Al Timbre, corona real cerrada.

Artículo Segundo.- Aprobar la bandera municipal de la Matanza de Acentejo con la siguiente descripción: bicolor, de 2/3 del ancho total, cargando sobre la misma el escudo descrito.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de noviembre de 1987.

EL CONSEJERO DE
LA PRESIDENCIA,
Lorenzo Olarte Cullen.

ANEXO



Consejería de Educación, Cultura y Deportes

1455 *ORDEN de 24 de noviembre de 1987, por la que se conceden ayudas a colectivos para la realización de actividades de Renovación Pedagógica.*

Al amparo de la Orden de 21 de mayo de 1986 (B.O.C.A.C. de 9 de junio), por la que se convoca concurso público de ayuda a colectivos para la realización de actividades de Renovación Pedagógica y de conformidad con la base sexta de la citada Orden, previa valoración por la Comisión constituida al efecto:

DISPONGO

1) Conceder la subvención solicitada por los colectivos y sociedades de Renovación Pedagógica que se señalan en el anexo para la realización de las actividades que se mencionan, por la cuantía que se indica.

2) La percepción de tales ayudas está condicionada a la realización efectiva de la actividad.

3) La ayuda será abonada en dos plazos: el 60% de la subvención se librará en el momento de resolverse la convocatoria y el 40% restante una vez recibida en la Dirección General de Promoción Educativa la Memoria del desarrollo de la actividad, la cual deberá presentarse en un plazo no superior a sesenta días contados a partir de la finalización de la actividad.

4) La justificación de los gastos realizados se efectuará ante la Dirección General de Promoción Educativa.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de noviembre de 1987.

EL CONSEJERO DE EDUCACION,
CULTURA Y DEPORTES,
Enrique Fernández Caldas.

A N E X O

1.- Colectivo: Seminario Permanente de Inglés. Zona Sur-Vecindario.

Actividad: Programa de Potenciación del Inglés en la E.G.B.

Responsable: Miguel A. Ramos González.

Cantidad: Ptas. 125.000.

2.- Colectivo: Sociedad Canaria de Profesores de Filosofía.

Actividad: III Jornadas de Filosofía de Canarias: Desarrollo del pensamiento filosófico a partir del niño.

Responsable: José Hermógenes Martín Rodríguez.

Cantidad: Ptas. 185.400.

3.- Colectivo: Paraíso.

Actividad: Programación para alumnos de 1º y 2º nivel de Preescolar.

Responsable: Nieves Rosa Piñero García.

Cantidad: Ptas. 78.100.

4.- Colectivo: Profesores de Francés. Santa Cruz de Tenerife.

Actividad: Jornadas de Perfeccionamiento.

Responsable: Pedro Manuel Suárez Martín.

Cantidad: Ptas. 330.000.

5.- Colectivo Asociación Canaria para la Enseñanza de las Ciencias "Vieira y Clavijo".

Actividad: Cursos del primer semestre.

Responsable: José Fajardo Spínola.

Cantidad: Ptas. 480.055.

6.- Colectivo: Sociedad Canaria de Profesores de Inglés T.E.A.

Actividad: V Jornadas de Inglés de T.E.A.

Responsable: Manuel Ramírez Rodríguez.

Cantidad: Ptas. 1.300.000.

7.- Colectivo: Sociedad Canaria de Profesores de Inglés T.E.A.

Actividad: II Seminario de Inglés de T.E.A.

Responsable: Manuel Ramírez Rodríguez.

Cantidad: Ptas. 150.190.

8.- Colectivo: Profesores de Matemáticas de Formación Profesional.

Actividad: Sistemas Prácticos para la resolución de problemas (3).

Responsable: Francisco Martín Cabrera.

Cantidad: Ptas. 60.000.

9.- Colectivo: Freinet de Tenerife.

Actividad: Experiencias e investigaciones matemáticas llevadas a cabo con alumnos de 7 a 10 años.

Responsable: Margarita Sanfiel Fumero.

Cantidad: 1.100.000.

10.- Colectivo: Profesores del Colegio Público "Manuel de Falla".

Actividad: La motivación desde los talleres, las salidas y la autogestión.

Responsable: Pablo Reyes Núñez.

Cantidad: Ptas. 750.000.

1456 *RESOLUCION de 13 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Promoción Educativa, por la que se conceden Bolsas de Ayuda para la asistencia a actividades de perfeccionamiento del profesorado.*

De conformidad con lo establecido en el apartado 9) de la Orden de 21 de diciembre de 1984 (B.O.C.A.C. de 16-1-85) por la que se convocan Bolsas de Ayuda para la asistencia a actividades de perfeccionamiento del profesorado, esta Dirección General

RESUELVE

1.- Conceder Bolsas de Ayuda para la asistencia a diversas actividades, en la cuantía que se indica, a los solicitantes relacionados en el anexo I.

2.- Denegar Bolsas de Ayuda para la asistencia a actividades a los solicitantes relacionados en el anexo II, por los motivos que se indican.

Las Palmas de Gran Canaria, a 13 de noviembre de 1987.- El Director General de Promoción Educativa, Alvaro Bazo Díaz, Orden 23-9-87 (B.O.C. de 23-10).

ANEXO I

- 1.- AMPARO CORULLON PAREDES.
"II CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE INVESTIGACION EN LA DIDACTICA DE LAS CIENCIAS Y DE LAS MATEMATICAS", en Valencia: ptas. 32.000.
- 2.- FELIPE ROSA SANTANA.
"I CONGRESO ESTATAL SOBRE ADMINISTRACIONES PUBLICAS, ORIENTACION Y EQUIPOS PSICOPE-DAGOGICOS", en Cádiz: ptas. 29.000.
- 3.- M^a DE LOS ANGELES MERIDA GONZALEZ.
"V CONFERENCIA EUROPEA DE LECTURA", en Salamanca: ptas. 34.000.
- 4.- ELIA MARGARITA MATA RODRIGUEZ.
"CONGRESO DE EDUCACION FISICA Y DEPORTE BASE", en Granada: ptas. 25.000.
- 5.- FRANCISCO JIMENEZ JIMENEZ.
"CONGRESO DE EDUCACION FISICA Y DEPORTE BASE", en Granada: ptas. 25.000.
- 6.- LUIS MIGUEL ARROYO LOPEZ.
"IX INTERNATIONALER HOCHSCHULFERIENKURS FÜR GERMANISTIK", en Magdeburg (Alemania): ptas. 100.000.
- 7.- VICENTE I. HERNANDEZ PEREZ.
"2º ENCUENTRO LUSO/ESPAÑOL DE ECONOMIA EMPRESARIAL", en Madrid: ptas. 29.000.
- 8.- M^a DELIA GONZALEZ DIAZ.
"IX CONGRESO NACIONAL DE EDUCADORES DE SORDOS", en Madrid: ptas. 33.000.
- 9.- ANTONIA M^a PEREZ PEREZ.
"IX CONGRESO DE EDUCADORES DE SORDOS", en Madrid: ptas. 33.000.
- 10.- M^a TERESA ALONSO GARCIA.
"IX CONGRESO DE EDUCADORES DE SORDOS", en Madrid: ptas. 33.000.
- 11.- M^a DOLORES FERNANDEZ BORGES.
"PEDAGOGIA MUSICAL "JOE WUYTACK", en Vigo: ptas. 35.000.
- 12.- M^a E. YOLANDA CACERES MARTIN.
"IV JORNADAS DE PEDAGOGIA OPERATORIA", en Barcelona: ptas. 40.000.
- 13.- INMACULADA CALLEJA LOZANO.
"IV JORNADAS DE PEDAGOGIA OPERATORIA", en Barcelona: ptas. 40.000.
- 14.- MARINA OLIVER CORDOVEZ.
"IV JORNADAS DE PEDAGOGIA OPERATORIA", en Barcelona: ptas. 40.000.
- 15.- JUAN AGUSTIN YANES GONZALEZ.
"IV JORNADAS DE PEDAGOGIA OPERATORIA", en Barcelona: ptas. 40.000.
- 16.- ROSARIO SANCHEZ SANTANA.
"IV JORNADAS DE PEDAGOGIA OPERATORIA", en Barcelona: ptas. 40.000.

ANEXO II

- * FRANCISCO GARCIA HERNANDEZ.
"ESCUELA DE VERANO PARA PROFESORES DE INGLES".
Desestimada por recibir subvención de otro organismo.
- * BLANCA MARTIN TORRES.
"GENERAL METHODOLOGY/REFRESHER COURSE".
Desestimada por recibir subvención de otro organismo.

* JOAQUIN FERNANDEZ DE CASTRO Y TRINCHERIA.
"II CONGRESO ESPAÑOL DE SEXOLOGIA".

Desestimada por no estar actualmente destinado en esta Comunidad Autónoma.

1457 RESOLUCION de 13 de noviembre de 1987, por la que se anulan determinadas concesiones de Bolsas de Ayuda para asistencia a actividades de perfeccionamiento del profesorado.

Por Orden de 21 de diciembre de 1984 (B.O.C.A.C. de 16 de enero de 1985) se convocan Bolsas de Ayuda para asistencia a actividades de perfeccionamiento del profesorado; por Resoluciones de 25-5-87 y 10-6-87 se adjudicaron las correspondientes a determinadas actividades de perfeccionamiento del profesorado. Habiendo presentado renuncia a las Bolsas concedidas algunos adjudicatarios, por motivos justificados, esta Dirección General, de conformidad con las atribuciones que tiene conferidas,

RESUELVE

Anular las concesiones de Bolsas de Ayuda a los profesores relacionados en el anexo, para las actividades y por los importes que se indican.

Las Palmas de Gran Canaria, a 13 de noviembre de 1987.- El Director General de Promoción Educativa, Alvaro Bazo Díaz. Orden 23-9-87 (B.O.C. de 23-10).

ANEXO

Resolución de 25-5-87 (B.O.C. nº 80 del 19-6).
JUAN CRUZ SEPULVEDA: ptas. 39.000 y
MILAGROSA DEL ROSARIO SUAREZ: ptas. 39.000
Para "Curso de Pedagogía Musical activa Wuytack", en Vigo.

Resolución de 10-6-87 (B.O.C. nº 93 de 17-7).
ANDRES FALCON ARMAS: ptas. 30.500.
Para "Congreso Internacional sobre Formación del Profesorado", en Granada.

1458 RESOLUCION de 16 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Promoción Educativa, por la que se conceden Bolsas de Ayuda para la asistencia a actividades de perfeccionamiento del profesorado.

De conformidad con lo establecido en el apartado 9) de la Orden de 21 de diciembre de 1984 (B.O.C.A.C. de 16-1-85), por la que se convocan Bolsas de Ayuda para la asistencia a actividades de perfeccionamiento del profesorado, esta Dirección General

RESUELVE

1.- Conceder Bolsas de Ayuda para la asistencia a diversas actividades, en la cuantía que se indica, a los solicitantes relacionados en el anexo I.

2.- Denegar Bolsas de Ayuda para la asistencia a actividades a los solicitantes relacionados en el anexo II, por los motivos que se indican.

Las Palmas de Gran Canaria, a 16 de noviembre de 1987.- El Director General de Promoción Educativa, Alvaro Bazo Díaz. Orden de 23-9-87 (B.O.C. de 23-10).

ANEXO I

- 1.- MERCEDES GOMEZ CUTILLAS CASTRO.
"SEMINARIO DE PERFECCIONAMIENTO PARA PROFESORES DE ALEMAN COMO LENGUA MODERNA", en Las Palmas: ptas. 5.500.
- 2.- RAFAELA GUTIERREZ GORDILLO.
"DIDACTICA DE LA HISTORIA DEL ARTE", en Teruel: ptas. 38.000.
- 3.- JESUS LORENZO GONZALEZ.
"CONGRESO DE EDUCACION FISICA Y DEPORTE BASE", en Granada: ptas. 25.000.
- 4.- CARLOS PASCUAL LAZARO.
"CURSO SUPERIOR DE FILOLOGIA CLASICA", en Madrid: ptas. 45.000.
- 5.- M^a ISABEL IZQUIERDO MORALES.
"XIX CURSILLO DE EXPRESION, COMUNICACION Y PSICOMOTRICIDAD", en Barcelona: ptas. 40.000.
- 6.- JULIAN BRITO SERRADOR.
"V CONFERENCIA EUROPEA DE LECTURA", en Salamanca: ptas. 34.000.
- 7.- GUADALUPE MENDEZ VEGA.
"IX CONGRESO NACIONAL DE A.E.E.S.", en Madrid: ptas. 33.000.
- 8.- JULIA MARIA RODRIGUEZ DE VERA Y RODA.
"CURSO DE SOCIOLOGIA, COMUNICACION Y UTOPIA", en Laredo: ptas. 42.000.
- 9.- JOSE AGUADO FRAILE.
"CONGRESO: PERSPECTIVAS DIDACTICA DE FILOSOFIA", en Madrid: ptas. 28.000.
- 10.- M^a DOLORES MATEO MURISCOT.
"CONGRESO: PERSPECTIVAS DIDACTICA DE FILOSOFIA", en Madrid: ptas. 28.000.
- 11.- RAFAELA GUTIERREZ GORDILLO.
"LEXICO-METODOLOGIA JURIDICA PARA HISTORIADORES", en Avila: ptas. 20.000.
- 12.- M^a JULIA HERRERO MUÑOZ.
"CURSO DE INGLES TESOL/IATEFL", en Barcelona: ptas. 60.000.
- 13.- M^a CARMEN BOLAÑOS ESPINOSA.
"III SEMINARIO SOBRE EDUCACION SEXUAL", en Lisboa: ptas. 40.000.
- 14.- M^a CARMEN BOLAÑOS ESPINOSA.
"VII ESCUELA DE VERANO", en Málaga: ptas. 25.000.
- 15.- RAFAELA GUTIERREZ GORDILLO.
"CURSO DE CULTURA CIENTIFICA: COSMOLOGIA", en Laredo: ptas. 20.000.

ANEXO II

- * ANTONIO EUSEBIO MARTIN CASANOVA.
"CURSO DE PERFECCIONAMIENTO EN LENGUA FRANCESA".
Desestimada por recibir subvención de otro organismo.
- * M^a DOLORES RIVAS FIGUERAS.
"CURSILLOS DE FRANCES EN PARIS".
Desestimada por no estar impartiendo la asignatura actualmente.
- * M^a TERESA MARTIN HERNANDEZ.
"TEACHING ENGLISH FOR SPECIFIC PURPOSES".
Desestimada por recibir subvención de otro organismo.
- * VICTORINA BLANCO CERRALBO.
"CURSO INTENSIVO DE INGLES".
Desestimada por no estar actualmente impartiendo la asignatura.
- * M^a ADELAIDA JURADO SPUCH.
"AMERICAN STUDIES SUMMER INSTITUTE".
Desestimada por recibir subvención de otro organismo.

1459 RESOLUCION de 17 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Promoción Educativa, por la que se conceden Bolsas de Ayuda para la asistencia a actividades de perfeccionamiento del profesorado.

De conformidad con lo establecido en el apartado 9) de la Orden de 21 de diciembre de 1984 (B.O.C.A.C. de 16-1-85), por la que se convocan Bolsas de Ayuda para la asistencia a actividades de perfeccionamiento del profesorado, esta Dirección General

RESUELVE

1.- Conceder Bolsas de Ayuda para la asistencia a diversas actividades, en la cuantía que se indica, a los solicitantes relacionados en el anexo I.

2.- Denegar Bolsas de Ayuda para la asistencia a actividades, a los solicitantes relacionados en el anexo II, por los motivos que se indican.

Las Palmas de Gran Canaria, a 17 de noviembre de 1987.- El Director General de Promoción Educativa, Alvaro Bazo Díaz. Orden de 23-9-87 (B.O.C. de 23-10).

ANEXO I

- 1.- CAROLINA MARRERO RAMIREZ.
"CURSO DE INGLES", en Bournemouth: ptas. 75.000.
- 2.- ANTONIO GONZALEZ MOLINA.
"CONGRESO EDUCACION FISICA Y DEPORTE BASE", en Granada: ptas. 25.000.
- 3.- JOSE JUAN NAVARRO SANTANA.
"CONGRESO EDUCACION FISICA Y DEPORTE BASE", en Granada: ptas. 25.000.
- 4.- M^a CARMEN LEON OJEDA.

"EDUCACION MUSICAL II-CICLO MEDIO DE E.G.B.", en Burgos: ptas. 40.000.

5.- DOLORES CALERO PEREZ.
"EDUCACION MUSICAL I-CICLO INICIAL DE E.G.B.", en Burgos: ptas. 40.000.

6.- M^a PURIFICACION EISMAN TORRES.
"EDUCACION MUSICAL II-CICLO MEDIO DE E.G.B.", en Burgos: ptas. 40.000.

7.- M^a CARMEN PADRON RIOS.
"XIX CURSILLO DE EXPRESION, COMUNICACION Y PSICOMOTRICIDAD", en Barcelona: ptas. 40.000.

8.- ROSARIO RAMOS LOPEZ.
"XIX CURSILLO DE EXPRESION, COMUNICACION Y PSICOMOTRICIDAD", en Barcelona: ptas. 40.000.

9.- JOSEFA LIDIA ARTELES VIZCAINO.
"XIX CURSILLO DE EXPRESION, COMUNICACION Y PSICOMOTRICIDAD", en Barcelona: ptas. 40.000.

10.- ANA SANABRIA MINVIELA.
"XIX CURSILLO DE EXPRESION, COMUNICACION Y PSICOMOTRICIDAD", en Barcelona: ptas. 40.000.

11.- DELIA SOTO VELAZQUEZ.
"1er. CONGRESO ESTATAL SOBRE ADMINISTRACIONES PUBLICAS, ORIENTACION Y EQUIPOS PSICOPEDAGOGICOS", en Cádiz: ptas. 34.000.

12.- GORGONIO MARTIN MUÑOZ.
"1er. CONGRESO ESTATAL SOBRE ADMINISTRACIONES PUBLICAS, ORIENTACION Y EQUIPOS PSICOPEDAGOGICOS", en Cádiz: ptas. 34.000.

13.- M^a ISABEL MORENO SANCHEZ.
"1er. CONGRESO ESTATAL SOBRE ADMINISTRACIONES PUBLICAS, ORIENTACION Y EQUIPOS PSICOPEDAGOGICOS", en Cádiz: ptas. 34.000.

14.- DOMINGO SANTANA ESPINO.
"1er. CONGRESO ESTATAL SOBRE ADMINISTRACIONES PUBLICAS, ORIENTACION Y EQUIPOS PSICOPEDAGOGICOS", en Cádiz: ptas. 29.000.

15.- ZORAIDA ARMAS FALCON.
"V CONFERENCIA EUROPEA DE LECTURA", en Salamanca: ptas. 34.000.

16.- LAURA COBOS HERRERO.
"V CONFERENCIA EUROPEA DE LECTURA", en Salamanca: ptas. 34.000.

17.- M^a DEL CARMEN BAILON MEDINA.
"III JORNADAS ESTATALES DE ESCUELA RURAL", en Asturias: ptas. 40.000.

18.- RAFAEL RIVERO VEGA.
"CURSO DE CONSUMO EN LA ESCUELA", en Santander: ptas. 50.000.

19.- DOMINGO SANCHEZ ROBAINA.
"LA INDUSTRIALIZACION ESPAÑOLA SIGLOS XIX Y XX", en Santander: ptas. 40.000.

20.- DOMINGO SANCHEZ ROBAINA.
"CURSO: GUERNICA 50 AÑOS DESPUES", en San Sebastián: ptas. 10.000.

21.- ANTONIO D. HERNANDEZ MEDINA.
"CONSTRUCCION DE ROBOTS EN LA ESCUELA", en Madrid: ptas. 36.500.

22.- M^a DE LA PAZ LIZAUZ CUESTA.
"TECNICAS DE INVESTIGACION EN LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES", en Málaga: ptas. 70.000.

23.- M^a PRAXEDES DELGADO ALONSO.
"CURSO DE FRANCES", en Besancon: ptas. 75.000.

24.- FRANCISCO JAVIER DOMINGUEZ GARCIA.
"III JORNADAS NACIONALES DE INFORMATICA EN LA

ENSEÑANZA", en Barbastró: ptas. 35.000.

25.- FRANCISCO JAVIER DOMINGUEZ GARCIA.
"VII CONFERENCIA INTERAMERICANA DE EDUCACION MATEMATICA", en Sto. Domingo (Rep. Dominicana): ptas. 129.500.

26.- OVIDIO CORDERO GONZALEZ.
"III JORNADAS NACIONALES DE INFORMATICA EN LA ENSEÑANZA", en Barbastró: ptas. 35.000.

27.- RAFAEL SANTANA HERNANDEZ.
"LA ENSEÑANZA DEL LENGUAJE AL NIÑO SORDO PROFUNDO", en Madrid: ptas. 34.000.

A N E X O II

* ANGEL VALENCIA CANDELARIA.
"CURSO DE PERFECCIONAMIENTO DE INGLES".
Desestimada por recibir subvención de otro organismo.

* CORINA NELIDA RAMOS RODRIGUEZ.
"CURSO DE PERFECCIONAMIENTO DE INGLES".
Desestimada por recibir subvención de otro organismo.

* JUDITH PRIETO ALVARADO.
"CURSILLO DE INGLES".
Desestimada por no impartir la asignatura actualmente.

* FRANCISCO NAVARRO GUERRA.
* RAFAEL SANCHEZ SANCHEZ.
* M^a ROSA HERNANDEZ VALERON.
"1er. CONGRESO ESTATAL SOBRE ADMINISTRACIONES PUBLICAS, ORIENTACION Y EQUIPOS PSICOPEDAGOGICOS".
Desestimadas en base a los art. 7, 9 y 10 de la Orden de 21-12-84 (B.O.C.A.C. de 16-1-85).

* JOSEFA GARCIA HERNANDEZ.
"V JORNADAS DE INVESTIGACION".
Desestimada en base a los arts. 7, 8, 9 y 10 de la Orden de 21-12-84 (B.O.C.A.C. de 16-1-85).

* MELQUIADES ALVAREZ ROMERO.
"V CONFERENCIA EUROPEA DE LECTURA".
Desestimada en base a los arts. 7, 8, 9 y 10 de la Orden de 21-12-84 (B.O.C.A.C. de 16-1-85).

* ANA M^a FERNANDEZ PEREZ.
"II CONGRESO INTERN. DE DIDACTICA DE LAS CIENCIAS Y DE LAS MATEMATICAS".
Desestimada en base a los arts. 7, 8, 9 y 10 de la Orden de 21-12-84 (B.O.C.A.C. de 16-1-85).

* PEDRO HADDAD HERNANDEZ.
"FERIA INTERNACIONAL DEL MUEBLE".
Desestimada en base a los arts. 7, 8, 9 y 10 de la Orden de 21-12-84 (B.O.C.A.C. de 16-1-85).

* PINO MORALES PEREZ.
"CURSOS PEDAGOGIA RELIGIOSA FUNDAMENTAL EN F.P.".
Desestimada en base a los arts. 7, 8, 9 y 10 de la Orden de 21-12-84 (B.O.C.A.C. de 16-1-85).

1460 RESOLUCION de 9 de diciembre de 1987, de la Secretaría General Técnica, por la que se califican los escritos aportados en el trámite de información pública y se determina la necesidad de ocupación de los terrenos que se expresan, en el expediente

de expropiación forzosa sustanciado para la construcción de servicios universitarios en los parajes "La Santa" y "La Hornera".

Por Resoluciones de esta Secretaría General Técnica de fecha 11 de mayo y 8 de junio de 1987 y en cumplimiento respectivamente de las Ordenes del Consejero de 7 de mayo y 2 de junio, se sometieron a información pública las relaciones de bienes y derechos afectados por los expedientes de expropiación forzosa de terrenos destinados a servicios universitarios situados en el paraje "La Santa" (zona Padre Anchieta, parcelas 1 y 2) y "La Hornera" (zona Las Chumberas, parcelas 1, 2 y 3).

En el periodo abierto al efecto compareció en tiempo y forma Don Jaime Ramos Ramos, titular de la parcela nº 2 del paraje "La Santa", exponiendo en síntesis que los bienes y su estado material y registral coinciden con los descritos en el anuncio oficial, y que se opone a la necesidad de ocupación por cuanto ya existe un edificio destinado a la Facultad de Matemáticas y hay otros terrenos de similares características que podrían utilizarse al fin propuesto.

En las demás parcelas no consta comparecencia de ningún afectado.

Procede, pues, resolver sobre las alegaciones expresadas, en cumplimiento de las previsiones del art. 19.1 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 27 de abril de 1957, pasando seguidamente a la determinación exacta de los bienes, derechos y titulares afectados por los expedientes expropiatorios en trámite, es decir al acuerdo de necesidad de ocupación previsto en el art. 19.2 y ss. del citado reglamento.

En virtud de cuanto antecede, habiéndose cumplido todos los requisitos legales, excepto los plazos por acumulación de tareas y previo el informe preceptivo de los servicios jurídicos emitido con fecha 26 de noviembre de 1987, esta Secretaría General Técnica, de acuerdo con las Direcciones Generales de Universidades y Planificación, ha adoptado la siguiente

RESOLUCION

Primero: Se rechazan las alegaciones presentadas por Don Jaime Ramos Ramos, en cuanto carecen de virtualidad para negar la necesidad de ocupación de los terrenos de su propiedad afectados por el expediente expropiatorio. De una parte, porque el edificio existente, en el que se imparten actualmente clases de matemáticas, está dedicado exclusivamente a aulas, lo que impone que, para completar las dotaciones de esta Facultad, se construya en sus proximidades un edificio capaz de albergar los departamentos y demás servicios propios de la misma. Y, de otra parte, porque la apreciación de que existen "otros terrenos de similares características" no viene avalada por dato de hecho o argumento alguno, debiendo considerarse puramente subjetiva de quien la formula, por lo que no puede prevalecer sobre las opiniones de los técnicos de la Universidad que, en cuanto beneficiaria de la expropiación, determina los terrenos que necesita para

el adecuado funcionamiento de sus servicios, y demás estudios obrantes en el expediente.

Segundo: Quedan aprobadas las adjuntas relaciones individualizadas de bienes y derechos así como las de sus titulares, declarando la necesidad de ocupación de dichos bienes y derechos, y determinando que las sucesivas actuaciones de los expedientes expropiatorios se sigan con los interesados que en ellas figuran.

Tercero: Quedan acumulados los expedientes relativos a las parcelas 1 y 2 situadas en el paraje "La Santa" para su tramitación conjunta, dada la identidad de objeto al que están destinados.

ANEXO A LA CITADA RESOLUCION

RELACION INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

ZONA PADRE ANCHIETA:

PARCELA Nº 1 del plano de parcelas lindantes con la Facultad de Matemáticas. PROPIETARIO: Don Horacio Fernández de Vega. DIRECCION: Carretera de Regla s/n. Apartado de Correos nº 123, 38080 Santa Cruz de Tenerife. TELEFONO: 22-76-46 y 22-76-47. DESCRIPCION REGISTRAL: "Rústica de veintiseis áreas con veinticuatro centiáreas y linda: al este, con la de Don Fernando Fernández Hernández; al poniente, con la de Don Juan Rios Alvarez; al norte, la de Doña Sebastiana Hernández Hernández y por el sur, la de Doña Dolores Oramas. Está atravesada por la nueva carretera que va a La Esperanza. SITUACION: Término municipal de La Laguna, donde dicen "La Santa". INSCRIPCION REGISTRAL: Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Laguna al Tomo 461 del Archivo, Libro 223 de esta ciudad, Folio 28, Inscripción 6ª. ESTADO DE CARGAS: Libre. SITUACION ARRENDATICIA: Libre. CERTIFICACION URBANISTICA: Reserva urbana. SUPERFICIE ESCRITURADA: 2.624 m2. SUPERFICIE AFECTADA: 2.246,50 m2. EDIFICACIONES: No existen. CULTIVOS: No existen.

PARCELA Nº 2 del plano de parcelas lindantes con la Facultad de Matemáticas. PROPIETARIO: Don Jaime Ramos Ramos. DIRECCION: C/ San Agustín, 54, La Laguna. TELEFONO: 25-94-17. DESCRIPCION REGISTRAL: "Trozo de terreno en este término municipal donde dicen "La Santa" que ocupa una superficie de veintiseis áreas, veinticuatro centiáreas y linda: al naciente Don Fernando Hernández; poniente, Don Juan Rios; norte, Don Juan Afonso; y sur, Don Alfredo Rojas". SITUACION: Término municipal de La Laguna, donde dicen "La Santa" colindante con la actual Facultad de Matemáticas. SITUACION REGISTRAL: Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Laguna al Tomo 371, Libro 166, Folio 86, Inscripción 5ª de la Finca nº 7.956. ESTADO DE CARGAS: Libre. SITUACION ARRENDATICIA: Libre. CALIFICACION URBANISTICA: Reserva urbana. SUPERFICIE ESCRITURADA: 2.624 m2. SUPERFICIE REAL AFECTADA: 3.124 m2. EDIFICACIONES: No existen. CULTIVOS: No existen.

ZONA LAS CHUMBERAS.

PARCELA Nº 1, 2 y 3, del Plano Zonificación-Normas Subsidiarias. PROPIETARIOS: Los cónyuges Don José González de León y Doña Adela Rodríguez Brito. DIRECCION: C. Santiago Cuadrado, nº 12, 3º izquierda, plaza. TELEFONO: 27-12-39. DESCRIPCION REGISTRAL: "Rústica: Un trozo de terreno situado en el pago de Geneto de este término municipal, donde llaman La Hornera, cuya extensión superficial es diez fanegadas, once almudez y cuatro brazas, equivalentes a cinco hectáreas, setenta y tres áreas y una centiárea, que linda: al este, o naciente, con estanque de Don Alvaro Rodríguez López y tierras de Don Sebastián Alvarez; por el oeste o poniente con el camino de La Hornera; por el norte, con tierras de Don Elías Mederos, de Doña María y de Don José Elías Rodríguez y Don Tomás Rodríguez Díaz; y por el sur, con casa, era y resto de la finca rústica de Don Ramón de Ossuna y Ascanio, hoy de Doña Rosalía Barrios". INSCRIPCION: Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Laguna, al Tomo 527, Libro 260, Folio 176, inscripción 6ª de la finca 13.985. SITUACION ARRENDATICA: Se encuentra libre de arrendatarios, aparceros y cualquier tipo de ocupantes. ESTADO DE CARGAS: Se encuentra libre de cargas y gravámenes. CALIFICACION URBANISTICA: Ver plano zonificación. SUPERFICIE: 56.784 m2. Se acompaña descripción y valoración de las edificaciones y cultivos existentes en la finca.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de diciembre de 1987.- El Secretario General Técnico, Juan Miguel de la Cuétara Martínez.

Consejería de Política Territorial

1461 *ORDEN de 4 de febrero de 1987, por la que se resuelve el recurso de reposición interpuesto por Don José Luis Moreno Rodríguez contra la Orden de 16 de julio de 1986. (R.E. 9.12.87).*

Resultando: Que, por Orden de 16 de julio de 1986, se aprobó definitivamente el Plan General de Ordenación de Telde con las rectificaciones señaladas en los considerandos de la propia Resolución, entre los que se recogía el relativo a la parcela situada en la Urbanización San Borondón, lindante con el barranco canalizado y cercana a la escollera realizada, cuyo uso es para edificación en bloque lineal reduciéndose a tres las plantas de esta parcela, condicionándola a un estudio de detalle y a un estudio de impacto ambiental.

Resultando: Que contra la Resolución anterior, Don José Luis Moreno Rodríguez, actuando en nombre y representación de "Promociones de Viviendas Canarias, S.L." interpone, en tiempo y forma, recurso de reposición en el que solicita se deje sin efecto el Considerando Octavo al que hemos aludido.

Considerando: Que, la realización de la edificación

en cinco plantas, tal como se establecía en la propuesta municipal, no provoca limitaciones visuales a los conjuntos residenciales próximos dado que la altura resultante no alcanza la cornisa del acantilado y que, por otra parte, el exceso de aprovechamiento en relación con el resto de la urbanización, se justifica como compensación a la mayor inversión que ha de efectuarse por el acondicionamiento que se pretende de la playa y la zona de dominio público circundante.

Considerando: Que ha quedado acreditado que, mediante Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas de 14 de agosto de 1985, se aprobó definitivamente el deslinde del dominio público del cauce del barranquillo de La Estrella, no afectando la edificación que se pretende a la zona canalizada y deslindada.

Considerando: Que, de acuerdo con el informe evacuado por la Jefatura de Puertos y Costas de Las Palmas, la superficie a edificar queda fuera del área de dominio público y a 25 metros de línea límite de la zona marítimo-terrestre, si bien para garantizar el acceso público a la playa, actual vía de penetración a la parcela.

Considerando: Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18.2 del Decreto 16/86, de 24 de enero, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Política Territorial y se distribuyen las competencias entre sus órganos, el Consejero ostenta la competencia para aprobar definitivamente los Planes Generales de Ordenación de las Ciudades de más de cincuenta mil habitantes, y consecuentemente, los recursos de reposición contra el acto de aprobación.

Vistas la Orden de 16 de julio de 1986, el recurso presentado, los informes evacuados, la Ley del Suelo y sus Reglamentos, demás Normas de común y general aplicación.

RESUELVO

Estimar parcialmente el recurso presentado por Don José Luis Moreno Rodríguez, actuando en la representación que ostenta contra la Orden de aprobación definitiva del Plan General de Ordenación Urbana del Municipio de Telde, estableciendo las siguientes condiciones:

1.- Que se mantengan las condiciones de altura, edificabilidad y demás parámetro señalados para la Ordenanza G en el documento aprobado provisionalmente por el Ayuntamiento de Telde, con las especificaciones que figuran a continuación.

2.- Que la actual vía de acceso a la parcela se incorpore a red viaria del Plan, garantizándose el acceso público a la playa y a sus instalaciones complementarias. El ancho mínimo de calzada debe ser de 6 metros.

3.- Que se redacte en el plazo máximo de seis meses un Plan de Ordenación de la Playa.

4.- Que el muro que hace de lindero de las parcelas que quedan al norte de la presente edificación se complete con jardinería y red de riego activada desde la propia edificación.

5.- La última planta deberá observar un retranqueo de al menos 3 metros a partir de la alineación posterior.

6.- Deberá darse un tratamiento adecuado, como una fachada más, a la cubierta del edificio.

Contra la anterior Orden podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante la Audiencia Territorial en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de febrero de 1987.

EL CONSEJERO DE
POLITICA TERRITORIAL,
Javier Domínguez Anadón.

1462 RESOLUCION de 4 de diciembre de 1987, por la que se ordena la publicación en el Boletín Oficial de Canarias de la corrección de errores del Acuerdo de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias de 3 de febrero de 1987, por el que se resuelve el recurso de reposición interpuesto por Don Santiago Santana Cazorla contra el acto de aprobación definitiva de las Normas Subsidiarias de San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria).

En ejecución de la legislación aplicable, por la presente

RESUELVO

Ordenar la inserción en el Boletín Oficial de Canarias de la corrección de errores del Acuerdo de la Comisión Superior de Urbanismo de Canarias, cuyo texto figura como anexo.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de diciembre de 1987.- El Secretario General Técnico, Carlos de la Concha Bergillos.

ANEXO

Advertido error en el texto del citado Acuerdo remitido para su publicación, inserto en el Boletín Oficial de Canarias nº 144 de fecha 11 de noviembre de 1987, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el apartado donde dice: "Estimar parcialmente el recurso de reposición interpuesto por Don Santiago Santana Cazorla contra el acuerdo de la C.U.M.A.C. de 22 de julio de 1986, en lo referente a la ordenación del Polígono II, cuya ordenanza será la siguiente:

Superficie: 47.539 m2.

Composición: 21%

Uso: Residencial turístico con tolerancia comercial hasta un 7% de la superficie total construída sobre rasante.

Altura: 2 plantas sobre la rasante del terreno en cualquier punto.

Edificabilidad: 17.129 m2.

Aparcamiento: 1 plaza por cada 100 m2 edificados."

Debe decir: "Estimar parcialmente el recurso de reposición interpuesto por Don Santiago Cazorla contra el acuerdo de la C.U.M.A.C. de 22 de julio de 1986, en lo referente a la ordenación del Polígono 11, cuya ordenanza será la siguiente:

Superficie: 47.529 m2.

Ocupación: 21%

Uso: Residencial turístico con tolerancia comercial hasta un 7% de la superficie total construída sobre rasante.

Altura: 2 plantas sobre la rasante del terreno en cualquier punto.

Edificabilidad: 17.129 m2.

Espacios libres de dominio y uso público: 4.754 m2.

Aparcamiento: 1 plaza por cada 100 m2 edificados."

VI. ANUNCIOS

Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos.

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas

680 ANUNCIO del Servicio de Carreteras de Las Palmas por el que se expone a información pública solicitud de revestimiento de cuneta en el p.k. 18,300 de la carretera GC-160, El Pagador a Artenara. (Gran Canaria).

Habiéndose presentado en el Servicio de Carreteras de Las Palmas por Don Julio Hipólito Arencibia Arencibia con domicilio en Agua de Fontanales nº 23 del t.m. de Moya y D.N.I. nº 43.644.528, solicitud de obras consistentes en revestimiento de cuneta en el p.k. 18,300 de la carretera GC-160, El Pagador a Artenara, en su margen izquierda, se abre un periodo de información pública de un (1) mes para todas aquellas personas que se consideren afectadas, pudiendo presentar cuantas alegaciones estimen oportunas en dicho Servicio de Carreteras.

Las Palmas de Gran Canaria, a 18 de noviembre de 1987.- El Jefe del Servicio, Julio O. Luengo Soriano.

Otros anuncios

Consejería de Política Territorial

681 ANUNCIO de información pública relativo a la solicitud de autorización promovida por la Sociedad Cooperativa Agrícola de Mogán para la construcción de un centro de manipulación de productos hortofrutícolas, sobre terrenos sitos en Las Burrillas, término municipal de Mogán (Gran Canaria).

Por la Sociedad Cooperativa Agrícola de Mogán, se ha justificado debidamente error de hecho, cometido por su parte, en el emplazamiento de la autorización solicitada para la construcción de un centro de manipulación de productos hortofrutícolas, publicado en el Boletín Oficial de Canarias nº 126 de fecha 30 de septiembre de 1987, en el que se hacía constar sobre terrenos sitos en El Cercado 24, siendo el correcto en Las Burrillas, término municipal de Mogán.

Conforme dispone el art. 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo procede rectificar el citado emplazamiento, y en consonancia con lo preceptuado en el art. 11.2.c de la Ley Territorial 5/87 reguladora de la Ordenación Urbanística del Suelo Rústico de la Comunidad Autónoma de Canarias, se somete nuevamente a información pública, el expediente de autorización promovido por la Sociedad Cooperativa Agrícola de Mogán para la construcción de un centro de manipulación de productos hortofrutícolas, sobre terrenos sitos en Las Burrillas, término municipal de Mogán, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias.

La documentación del mismo se encuentra expuesta al público, para su examen en la calle Domingo J. Navarro nº 1-3ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de octubre de 1987.-
El Secretario General Técnico, Carlos de la Concha Bergillos.